



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/191/2017
Folio Infomex: 00496317

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar **WILLIAM LOPEZ ASCENIO**, en la que solicita Información que refiere a: “3.- SOLICITO COPIA DE LOS ORDENES DE PEDIDOS, QUE RESULTE LA COMPROBACION DE DEUDA POR PAGAR A CORTO PLAZO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO AL ACREEDOR HELBERT JONATHAN DE LA CRUZ GARCIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 6'344,554.67 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: DEUDA QUE ESTA PUBLICADA EN EL DECRETO 043 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, SUPLEMENTO 7434 PAGINA PAGINA 535 NUMERO CONSECUTIVO 55.” (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 6 de abril del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En la fecha en que se actúa, se envió oficio para dar respuesta a la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

SEGUNDO. Que la información fue solicitada a la **Dirección de Administración**, misma que envió oficio de respuesta para atender la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 9 de mayo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

191

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio: SS/DA/EUAI/0129/2017

Asunto: Se remite información

Villahermosa, Tabasco; 08 de Mayo del 2017

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

En respuesta a su similar SS/UT/302/2017 de fechas 11 de abril de 2017, a través del cual solicita diversa información relacionada con las solicitud de acceso a la información a nombre del **C. WILLIAM LOPEZ ASCENIO**, con número de folio **00496317** del Sistema Infomex y a través de la cual se solicita **“3.- SOLICITO COPIA DE LOS ORDENES DE PEDIDOS, QUE RESULTE LA COMPROBACION DE LA DEUDA POR PAGAR A CORTO PLAZO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO AL ACREEDOR HELBERT JONATHAN DE LA CRUZ GARCIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 6'344,554.67 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: DEUDA QUE ESTA PUBLICADA EN EL DECRETO 043 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, CUPLEMENTO 7434 PAGINA PAGINA 534 NUMERO CONSECUTIVO 55”, (sic)** me permito manifestar lo siguiente:

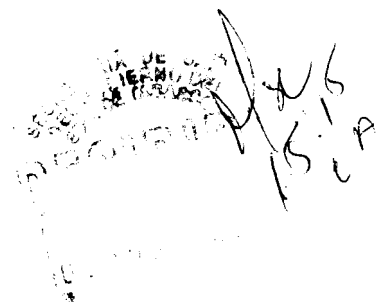
Derivado de la información proporcionada por el Lic. Jorge Humberto Moran Priego, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, respecto de búsqueda minuciosa relacionada con la solicitud descrita en el párrafo que antecede, a través del presente remito a Usted, copia del oficio SRMySG/ADQ/215/2017 signado por el titular de dicha Subdirección, a través del cual se informan los trámites realizados para la localización de la información requerida, y a través del cual se precisa que no existe documentación física y electrónica del proveedor en mención, así como que no se encontró evidencia alguna del adeudo de referencia, que es la información con la que cuenta la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin más por el momento, cumpliendo en todos los extremos de la información requerida, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Lic. Asley Antonio Sánchez.
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración.



Ccp. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración.- Para conocimiento.
Ccp. Archivo

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Villahermosa, Tabasco a 21 de Abril de 2017
ASUNTO: Información a Transparencia.
OFICIO No. SRMYSG/ADQ/215/2017

LIC. ASLEY ANTONIO SANCHEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En respuesta a su oficio número SS/DA/EUAI/89/2017, de fecha 14 de Abril de 2017, recepcionado en esta Subdirección a mi cargo el 20 de Abril del año actual, relativo a la solicitud de acceso a la información a nombre de William López Ascenio, con número de folio del sistema Infomex, 00496317, por este medio le informo lo siguiente:

Al respecto, para los efectos de recabar los datos solicitados se giraron los oficios, SRMYSG/DAQ/203/2017 a los Auditores Internos de esta Subdirección a mi cargo, LCP. Fredy Antonio Carrera Hernández, y LCP. y F. Sergio Adrián Domínguez Hernández, y el oficio SRMYSG/DAQ/202/2017 al Ing. Moisés Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Adquisiciones; y el oficio SRMYSG/DAQ/205/2017, a la Mtra. Gloria López Balboa, Jefa del Almacén General, obteniéndose los resultados siguientes:

Que del ejercicio 2012, previa búsqueda minuciosa realizada por los citados auditores internos, en la bodega ubicada en la ciudad industrial de esta Ciudad, se constató que no se cuenta con documentación física y electrónica de los proveedores en mención. Así también, por parte de la referida Jefa de Almacén General, después de una revisión que hizo de forma pormenorizada en el sistema de control de almacenes (SICOAL), así como en los archivos de documentos que se encuentran resguardado en dicho almacén, no encontré evidencia alguna de dicho adeudo.

No omito manifestar, que no se tiene conocimiento de alguna acta emitida por la Unidad Jurídica De Esta Secretaría De Salud, de la inexistencia de la documentación del ejercicio antes mencionado.

En espera de que la información sea suficiente para atender el requerimiento, quedo a sus órdenes.

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR

LIC. JORGE HUMBERTO MORAN PRIEGO

C.c.p. L.C.P.F. Carlos Andrés Jiménez Córdova - Director Administrativo.
Archivo/Minutario.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000 Administrativo de Gobierno C.P. 86035
(01)(993)3.10.00.00 Ext.
Villahermosa, Tabasco, México
www.saludtab.gob.mx

20:30 hrs.
LMP